

Año Provincia Cantón
2014 1 01

000 3320.

Notaria Secuencia Numeral
05 P 2225.



01

ESCRITURA PUBLICA
AMPLIACION DEL OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL de la
Compañía MAXXIMUNDO CIA.
LTDA. ",

Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

OTORGADA POR: **JUAN**
PABLO VINTIMILLA CALLE
CUANTIA: INDETERMINADA

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a once de febrero del año dos mil catorce, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparece el señor JUAN PABLO VINTIMILLA CALLE, en su calidad de GERENTE y Representante Legal de la Compañía **MAXXIMUNDO CIA. LTDA.** ", conforme consta del nombramiento que se insertará para legitimar su intervención, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este Cantón, idóneo y conocido por mí, doy fé. Bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que eleva al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste una **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía denominada **MAXXIMUNDO CIA. LTDA.**, de conformidad con las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.-**

INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento de la presente escritura el señor JUAN PABLO VINTIMILLA CALLE, en su calidad de GERENTE y Representante Legal de la Compañía **MAXXIMUNDO CIA. LTDA.** ", conforme consta del nombramiento que se insertará para legitimar su intervención. EL compareciente manifiesta ser de nacionalidad de ecuatoriano mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para la celebración de todo acto o contrato, y debidamente autorizada por la Junta General Universal de Socios de fecha treinta y uno de Enero del año dos mil catorce, misma que se adjunta para que como habilitante forme parte integrante de la presente escritura pública.

SEGUNDA. ANTECEDENTES.- A).- La Compañía "**MAXXIMUNDO CIA. LTDA.**" se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón Cuenca, en fecha tres de Junio del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, bajo el número TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE, de fecha veinte y cinco de Junio del año dos mil ocho.

TERCERA.- La Junta Universal de la Compañía **MAXXIMUNDO CIA. LTDA.**, reunida en fecha treinta y uno de Enero del año dos mil catorce, autorizó la **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL**, y por ende la **REFORMA DE SU ESTATUTO SOCIAL** en los términos propuestos por el señor Gerente y en consecuencia reforma el **ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL**, de tal suerte que este en adelante diga: **ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO:** El objeto principal de la Compañía es dedicarse al comercio al por mayor y menor, importación, representación, distribución, compraventa de vehículos nuevos o usados

de cualquier tipo y clase; accesorios y productos industriales para el uso y cuidado de automotores y maquinas en general dentro y fuera del territorio nacional, pudiendo realizar la importación y/o exportación, comercialización, distribución de llantas, lubricantes, baterías, sistemas de seguridad y/o monitoreo de vehículos o maquinaria, productos automotrices, piezas y partes de vehículos y maquinaria sus derivados o afines, adquirir representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, celebrando toda clase de actos civiles o de comercio; así como el mantenimiento y reparación de los mismos; con el fin de cumplir con su objeto social la Compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la Ley y relacionadas con su objeto social, así como invertir en el capital de otras Compañía constituidas o por constituirse mediante la suscripción del capital o la compra de acciones o participaciones. En especial la compañía podrá importar, exportar y comercializar todo tipo de maquinarias e instrumentos que fueran necesarios para cumplir con este objeto social. Podrá así mismo, abrir sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o del exterior. La Junta General de Social debidamente reunida y conforme al acta de Asamblea General Universal de Socios que obra como habilitante autoriza al Señor Gerente de la Compañía, para que en nombre y en representación de esta, realice los trámites legales, judiciales y extrajudiciales que sean necesarios para el cabal perfeccionamiento de la presente



Notaría Quinta
CUNCA - ECUADOR

ampliación de OBJETO SOCIAL y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, compareciendo en nombre de la misma a la firma de la correspondiente escritura pública. Cumpliendo con el mandato de la Junta Universal de Socios de fecha treinta y uno de Enero del año dos mil catorce, el otorgante, declara Ampliado el Objeto Social y Reformado los Estatutos Sociales de la Compañía, en los términos autorizados por la Junta Universal de Socios. DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, JUAN PABLO VINTIMILLA CALLE, en mi calidad de Gerente de la Compañía denominada **MAXXIMUNDO CIA. LTDA.**, declaro bajo juramento que mi representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Dígnese Usted, Señor Notario, agregar a esta minuta las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de esta escritura y tenga a bien agregar como habilitantes los documentos antes indicados: 1).- Acta de Junta Universal de Socios de fecha treinta y uno de Enero del año dos mil catorce.- 2).- Haga lo propio con el nombramiento de Gerente de la Compañía. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Patricio Vallejo , Abogado con matrícula del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. A COTNINUACION EL DOCUMENTO HABILITANTE

MAXXI MUNDO CIA. LTDA.

AV. GONZÁLEZ SUÁREZ 2-79 Y GONZALO ZALDUMBIDE
TELF.: 2809 432 / 2866 210
CUENCA - ECUADOR

6710
IMPORTADOR DIRECTO
MAXXIS 03
TIRES


Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, a 18 de junio de 2013

Señor
Juan Pablo Vintimilla Calle
Presente

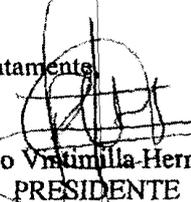
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de MAXXIMUNDO CIA. LTDA., en sesión llevada a cabo el día de hoy, le ratifico a Usted en el cargo de GERENTE de la Compañía por un período de CINCO AÑOS más, que comprenden desde el 30 de junio de 2013 hasta el 30 de junio de 2018.

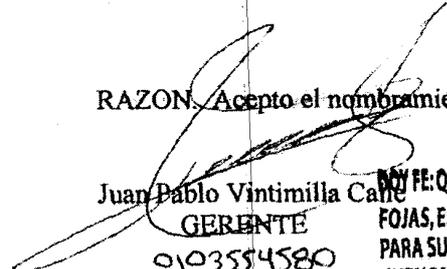
A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus atribuciones se encuentran señaladas en el artículo trigésimo del Estatuto Social.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca el 03 de junio de 2008 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el Nro. 367 el 25 de junio de 2008.

Atentamente,


Pablo Vintimilla-Hermida
PRESIDENTE

RAZON. Acepto el nombramiento que antecede.- Cuenca, a 18 de junio de 2013.


Juan Pablo Vintimilla Calle
GERENTE

0103554580

NOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE EN
FOJAS, ES EXACTA AL ORIGINAL QUE SE ME PRESENTÓ
PARA SU CONSTATACIÓN. 2013
CUENCA.



EL NOTARIO



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6270

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	5085
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1432
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/06/2013
FECHA ACEPTACION:	18/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAXIMUNDO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0103554580	VINTIMILLA CALLE JUAN PABLO	GERENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013


DORIS MARÍA CABRERA ROJAS (REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE EN
FOJAS, ES EXACTA AL ORIGINAL QUE SE ME PRESENTÓ
PARA SU CONSTITUCIÓN. 2013
CUENCA.

Página 1 de 1

EL NOTARIO





Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

Acta de Junta Universal de Socios EXTRAORDINARIA
Número # 1

Reunidos en Cuenca, a 31 de enero de 2014, a las 17:30 h., en primera convocatoria, con la asistencia de todos sus miembros, la Junta Universal de Socios trató y acordó los siguientes puntos:

Orden del día

- 1.- **Autorización a Gerencia para realizar la ampliación del objeto social de la Compañía.**

Desarrollo de la Sesión y Acuerdos Adoptados

1.- Para tratar el único punto del orden del día el secretario de la junta procede a dar lectura al mismo.

2.- El presidente de la Compañía comunica a los socios que acorde a la operatividad que va a desarrollar la empresa con el incremento de una nueva línea de negocio como es la venta de vehículos, se hace necesario la ampliación del objeto social de la compañía, por lo que se requiere la autorización de la junta de socios para que el gerente proceda a realizar los trámites respectivos de la ampliación del objeto social de la compañía y por ende la reforma de su estatuto social. Luego de lo cual intervienen en forma individual cada uno de los socios y dan la aprobación respectiva para que el Gerente de la compañía, el Ing. Juan Pablo Vintimilla Calle proceda a realizar todos los trámites necesarios para que se reforme el **ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL**, de tal suerte que este en adelante diga: **ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO:** El objeto principal de la Compañía es dedicarse al comercio al por mayor y menor, importación, representación, distribución, compraventa de vehículos nuevos o usados de cualquier tipo y clase; accesorios y productos industriales para el uso y cuidado de automotores y maquinas en general dentro y fuera del territorio nacional, pudiendo realizar la importación y/o exportación, comercialización, distribución de llantas, lubricantes, baterías, sistemas de seguridad y/o monitoreo de vehículos o maquinaria, productos automotrices, piezas y partes de vehículos y maquinaria sus derivados o afines, adquirir representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, celebrando toda clase de actos civiles o de comercio; así como el mantenimiento y reparación de los mismos; con el fin de cumplir con su objeto social la Compañía podrá adquirir derechos reales o

AV. GONZÁLEZ SUÁREZ 2-79 Y GONZALO ZALDUMBIDE
TELF.: 2809 432 / 2866 210
CUENCA - ECUADOR

personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la Ley y relacionadas con su objeto social, así como invertir en el capital de otras Compañías constituidas o por constituirse mediante la suscripción del capital o la compra de acciones o participaciones. En especial la compañía podrá importar, exportar y comercializar todo tipo de maquinarias e instrumentos que fueran necesarios para cumplir con este objeto social. Podrá así mismo, abrir sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la república o del exterior.


Victoria Quintana
CUENCA - ECUADOR

3.- Una vez que les fue leída la presente acta a los socios de la compañía, la misma fue aprobada por la junta por lo que suscriben en forma conjunta todos los socios de la Compañía.

Cuenca, 31 de enero de 2014.


Juan Pablo Vintimilla C.
Socio - Gerente


Pablo Vintimilla Herrida
Socio- Presidente


Lorena Vintimilla C.
Socia


Santiago Vintimilla C.
Socio


Ruth Calle M.
Socia

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.



[Handwritten signature]

010355458-0

[Handwritten signature]

Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la Tercera, que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración

[Handwritten signature]
Día _____ de _____ de 2014
Notaria Quinta - Cuenca

RAZON: DOY FE: Que, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, mediante la Resolución No. SC - IRC -14 -0177, de fecha 7 de marzo del 2014, he sentando la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de la Ampliación del Objeto Social y reforma del Estatuto Social, de la Compañía "MAXXIMUNDO CIA. LTDA.", que se aprueba. Cuenca a 12 de marzo del 2014.



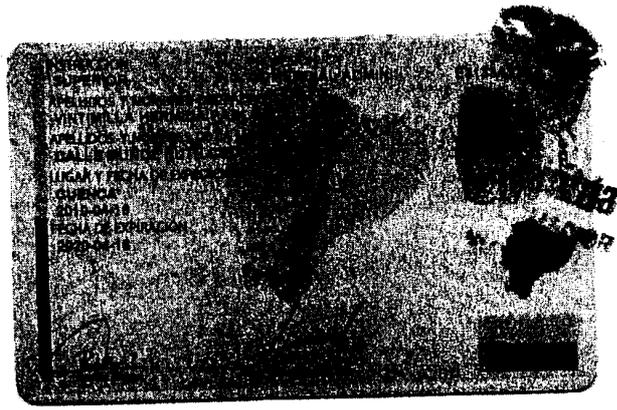
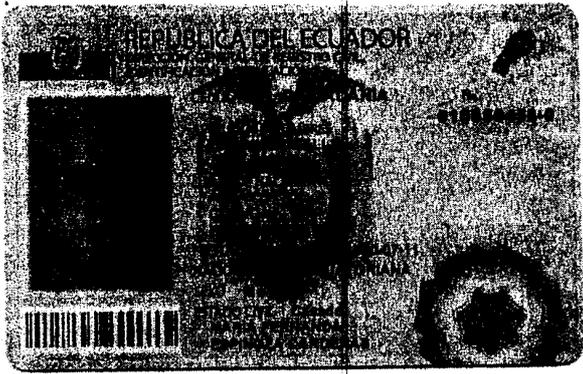
Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

[Firma]
- - - LA NOTARIA QUINTA
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaría Quinta - Cantón Cuenca

DOY FE: Que al margen de la escritura pública de constitución de la compañía "MAXXIMUNDO CIA. LTDA."; he marginado la aprobación de la ampliación del objeto social y reforma del estatuto social según resolución No. SC.SC.IRC.14.0 0177 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, de fecha siete de marzo del dos mil catorce. Cuenca, 14 de marzo de 2014. La Notaria.-



[Firma]
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

052
052 - 0288 **0103554580**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VINTIMILLA CALLE JUAN PABLO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAN SEBASTIÁN
 CUENCA
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

FICHA QUE LA FOTOCOPIA que
 se adjunta (folio) es igual al original
 y se presentó para su evidencia
 a la Notaría Cuarta de Cuenca
 el día 14 de Febrero de 2014
 P. S. de la Cruz
 La. Cuarta de Cuenca Piedra
 Notaría Cuarta - Cuenca

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 3098

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

DE

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

	2144
	15/03/2014
	196
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103554580	VINTIMILLA CALLE JUAN PABLO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	11/02/2014
	NOTARIA QUINTA
	CUENCA
	RESOLUCIÓN: SC.IRC.14.00177
	07/03/2014
	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
	SANTIAGO JARAMILLO MALO
	0
	MAXXIMUNDO CIA. LTDA.
	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

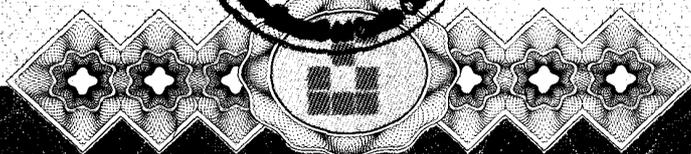
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

Página 1 de 2



Nº 089151



Registro Mercantil de Cuenca

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

05

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

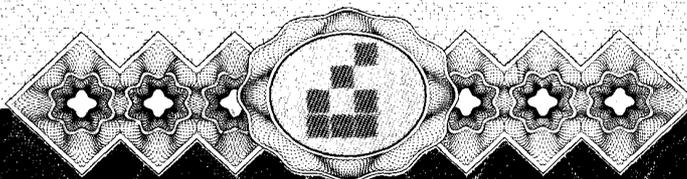
ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 089152



IMP. IGM-04